



Procedimiento

Elaboración y Seguimiento del Plan Anual de Auditoría



Unidad de Proyección Normativa
y Estudios de Regulación Financiera



Código:	Versión:	Fecha:
CE-PD-002	3.0	2023-10-24

Contenido

1. Objetivo	2
2. Alcance	2
3. Productos esperados	2
4. Condiciones especiales del procedimiento.....	2
5. Términos y definiciones	3
6. Definición del procedimiento.....	7
7. Controles asociados a la gestión del riesgo	14
8. Documento referente	15
9. Datos de elaboración y control de cambios	16

Código:	Versión:	Fecha:
CE-PD-002	3.0	2023-10-24

1. Objetivo

Definir las actividades a desarrollar durante cada vigencia, mediante la consulta de las diferentes fuentes de información, asegurando el cumplimiento de los roles definidos para el proceso y contribuyendo con el mejoramiento de la gestión institucional.

2. Alcance

Inicia con la recolección de información de las diferentes fuentes para la consolidación del Universo de Auditoría basado en riesgos, continúa con la formulación del plan y finaliza con los informes de seguimiento a su cumplimiento; incluye el análisis de la información recolectada por las diferentes fuentes, la programación de actividades para la respectiva vigencia, aprobación por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, socialización, ajustes cuando sea necesario y seguimiento periódico a su ejecución.

3. Productos esperados

- Universo de Auditoría basado en riesgos
- Plan anual de auditoría
- Informes de seguimiento al cumplimiento del plan anual de auditoría

4. Condiciones especiales del procedimiento

- Anualmente se revisará los aspectos identificados como susceptibles de ser evaluados para la consolidación y análisis de criterios en el universo de auditoría basado en riesgos.
- El plan anual de auditoría se debe integrar al plan de acción dispuesto por la Unidad, de acuerdo con los lineamientos que determine el proceso de Direccionamiento y Planeación. Las actividades del proceso de control y evaluación que hagan parte del plan de auditoría deben especificar el rol al cual se encuentran asociadas (Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento). Este plan se debe aprobar máximo el 31 de enero de cada vigencia en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Los reportes de cumplimiento al plan anual de auditoría se realizarán mediante la herramienta Sistema de Monitoreo de la Gestión

Código:	Versión:	Fecha:
CE-PD-002	3.0	2023-10-24

Institucional – SMGI, administrada por el líder del proceso de Direccionamiento y Planeación.

- Las actividades de auditoría de gestión se deben proyectar en el plan de auditoría, a partir de una priorización con un enfoque basado en riesgos y el ciclo de rotación definido
- Las auditorías de gestión se realizarán por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco del convenio administrativo vigente y de acuerdo con su disponibilidad, utilizando los procedimientos y herramientas definidos por la Unidad.
- Durante la vigencia pueden presentarse modificaciones al plan de auditoría por diversos factores (Cambio normativos, decisiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, capacidad de gestión del proceso, capacidad de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda, autoridades, entes de control o ciudadanos); estos ajustes se deben tramitar de acuerdo con lo establecido en el procedimiento, actualizar la publicación en la página web y realizar la socialización.

5. Términos y definiciones

- **Actividad de requerimiento legal (ARL):** Son aquellos requerimientos que, con fundamento en exigencia expresa de una norma, deben ser presentados por parte de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, sobre un tema en particular y con una periodicidad preestablecida.
- **Actividades de sensibilización y acompañamiento:** Acciones a cargo del líder del proceso de control y evaluación, que buscan sensibilizar sobre la importancia del autocontrol, del control interno, mecanismos de control y demás temas asociados con el fortalecimiento del sistema de control interno de la Unidad.
- **Actividades de asesoría:** Acciones para facilitar la respuesta a requerimientos relacionados con el Sistema de Control Interno.
- **Auditoría de gestión:** Ejercicio de evaluación independiente que se realiza a los procesos, procedimientos o temas específicos de gestión, con el fin de determinar el estado del tema auditado dentro del Sistema de Control Interno de la Unidad.

Código:	Versión:	Fecha:
CE-PD-002	3.0	2023-10-24

- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** Órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, URF.
- **Fuentes de información:** hace referencia a la información que debe consultarse como insumo para la proyección del plan anual de auditoría de cada vigencia; Para definir el universo de auditoría, se deben tener en cuenta, entre otros aspectos:

Fuente legal	Fuente propias del SGI	Fuente auditorías de gestión
<p>-Marco normativo de la Unidad y demás normatividad aplicable.</p> <p>-Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de operación por procesos institucional. - Plan Estratégico y plan de acción de la Unidad. - Evaluación anual del Sistema de Control Interno y del Sistema de Control Interno Contable. - Planes de Mejoramiento institucional y por procesos. - Contratación - Sistemas de información y aplicativos utilizados por la Unidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - Necesidades manifestadas por los servidores o líderes de procesos. - Mapa de riesgos institucional (Incluye riesgos de gestión y de corrupción). - Resultados de actividades y auditorías anteriores. - Procesos que no se hayan cubierto en las últimas tres vigencias. - Capacidad del proceso de Control y Evaluación (Número de servidores asignados al proceso).

- **Informe:** Documento que comunica los resultados de la evaluación realizada, indicando fortalezas y debilidades detectadas.
- **Plan Anual de Auditoría:** Documento que contiene las actividades que desarrollará el proceso de control y evaluación en una vigencia, dando cumplimiento a los roles de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces (Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento).

Código:	Versión:	Fecha:
CE-PD-002	3.0	2023-10-24

- Roles de las oficinas de control interno o quien haga sus veces:** son los ejes que determinan el marco de acción de las oficinas de control interno o quien haga sus veces, teniendo en cuenta la necesidad de posicionar estas unidades como una instancia estratégica, con enfoque preventivo, dentro del desarrollo de la gestión institucional y de alinear su labor con las prácticas internacionales de auditoría interna. De conformidad con lo establecido en el Decreto 648 de 2017 los roles son: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación a la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y, relación con entes externos de control.

El plan anual de auditoría debe definir actividades que den cumplimiento a estos roles, de acuerdo con la siguiente tabla:

Rol	Definición	Tipo de actividades institucionales que recoge
Liderazgo estratégico	A través de este rol las unidades de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, deben convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente.	Presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad como secretario técnico del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno,
Enfoque hacia la prevención	A través de este rol, las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna, o quien haga sus veces, deben brindar un valor agregado a la organización, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.	Asesoría permanente en la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento a la cultura del control. El proceso de control y evaluación debe acompañar los ejercicios de revisión de procesos, con el fin de realizar seguimiento a la aplicación y operación de los elementos transversales del

Código:	Versión:	Fecha:
CE-PD-002	3.0	2023-10-24

Rol	Definición	Tipo de actividades institucionales que recoge
		sistema de gestión institucional y en caso de ser necesario, identificar oportunidades de mejora de manera conjunta.
Evaluación a la gestión del riesgo	A través de este rol, las unidades u oficinas de control Interno, auditoría interna, o quien haga sus veces, deben proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno está siendo operado efectivamente.	Sensibilización y acompañamiento a los procesos y actividades de evaluación para verificar la efectividad de la administración del riesgo.
Evaluación y seguimiento	A través de este rol, las unidades de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces deben desarrollar una actividad de evaluación, de manera objetiva e independiente.	Actividad de requerimiento legal y auditoría de gestión planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.

Código:	Versión:	Fecha:
CE-PD-002	3.0	2023-10-24

Rol	Definición	Tipo de actividades institucionales que recoge
Relación con entes externos de control	La unidad de control interno, auditoría interna, o quien haga sus veces, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos.	Actividades de asesoría, para facilitar la respuesta a requerimientos relacionados con informes y seguimiento a planes de mejoramiento y acompañamiento a los procesos institucionales en la formulación de los planes de mejoramiento.

- **Universo de Auditoría:** Corresponde a la sumatoria de las unidades auditables como procesos, programas, proyectos, sistemas de información, entre otros aspectos susceptibles de ser evaluados.

6. Definición del procedimiento

Actividad	PC	Responsable	Descripción	Registros
a). Estructuración del Universo de Auditoría basado en riesgos				
1		Líder proceso Control y Evaluación	Identificar todos aquellos aspectos que son susceptibles de ser evaluados y que se convertirán en un informe de auditoría.	
2		Líder proceso Control y Evaluación	Consolidar en la matriz de doble entrada, los aspectos susceptibles de ser evaluados en la cual las filas se	Universo de Auditoría Basado en Riesgos

Código:	Versión:	Fecha:
CE-PD-002	3.0	2023-10-24

Actividad	PC	Responsable	Descripción	Registros
			encuentran las unidades auditables y en las columnas los criterios de priorización definidos de acuerdo con el (Formato de Universo de Auditoría Basado en Riesgos), con el fin de determinar el nivel de criticidad de las unidades y el ciclo de rotación dependiendo su valoración.	
b). Elaboración del plan anual de auditoría				
3		Líder proceso Control y Evaluación	Consultar la información arrojada por las diferentes fuentes como legal, propias del sistema, de auditorías de gestión la priorización de las unidades teniendo en cuenta en lo identificado en el universo de auditoría basado en riesgos y definir las actividades a	

Código:	Versión:	Fecha:
CE-PD-002	3.0	2023-10-24

Actividad	PC	Responsable	Descripción	Registros
			desarrollar acorde con los roles de las oficinas de control interno o quien haga sus veces.	
4 Elaborar propuesta de Plan Anual de Auditoría		Líder proceso Control y Evaluación	Organizar las actividades priorizadas en el formato de plan de acción establecido por el proceso de Direccionamiento y Planeación y clasificar de acuerdo con los roles de las oficinas de control interno o quien haga sus veces.	Propuesta de plan de auditoría
5 Verificar la formulación del plan		Subdirector (a) Jurídica y de Gestión Institucional	Previa presentación de la propuesta del plan de auditoría a Comité, el subdirector verifica que el plan corresponda con el análisis de la información aportada por las diferentes fuentes y que desarrolle todos los roles a cargo del proceso de control y	Propuesta de plan de auditoría

Código:	Versión:	Fecha:
CE-PD-002	3.0	2023-10-24

Actividad	PC	Responsable	Descripción	Registros
			<p>evaluación (Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento).</p> <p>Cuando se identifiquen aspectos por mejorar, producto de esta actividad, el líder debe realizar los ajustes que correspondan y hacer una nueva sesión de presentación para facilitar la verificación por parte de la subdirectora.</p>	

Código:	Versión:	Fecha:
CE-PD-002	3.0	2023-10-24

Actividad	PC	Responsable	Descripción	Registros
6 Aprobar el Plan Anual de Auditoría		Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<p>En sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se realiza la aprobación al Plan Anual de Auditoría.</p> <p>Cuando el comité presente observaciones frente a las actividades registradas en el plan de auditoría propuesto, el líder de control y evaluación debe realizar el ajuste correspondiente y en caso de ser necesario, presentarlo nuevamente al Comité.</p>	<p>Acta de sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p>Plan Anual de Auditoría aprobado</p>
7 Solicitar publicación del plan en la página web		Líder proceso Control y Evaluación	Mediante el flujo Trámite de solicitudes del SMGI, solicitar oportunamente la publicación del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité.	Registro de solicitud en el SMGI y registro de publicación

Código:	Versión:	Fecha:
CE-PD-002	3.0	2023-10-24

Actividad	PC	Responsable	Descripción	Registros
8		Líder proceso Control y Evaluación	Realizar actividades para dar a conocer a los servidores de la Unidad el plan de auditoría de cada vigencia.	Soportes de divulgación
c). Modificaciones al plan anual de auditoría				
9		Líder proceso Control y Evaluación	Cuando se identifique la necesidad de realizar modificaciones al plan de auditoría (Cambio de fechas, cambio normativo, nuevo marco normativo, modificación de alcance, cancelación de actividades, cambios de responsable, entre otros), el líder del proceso de control y evaluación registrará la solicitud en el SMGI (Módulo de mejoras, flujo URF_ Trámite de solicitudes y piezas de comunicación), detallando la justificación correspondiente.	Registro de solicitud en el SMGI

Código:	Versión:	Fecha:
CE-PD-002	3.0	2023-10-24

Actividad	PC	Responsable	Descripción	Registros
10 Presentar modificaciones al Comité		Líder proceso Control y Evaluación	Cuando las modificaciones estén relacionadas con la eliminación o creación de tareas del plan, será el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el encargado de aprobar la modificación.	Acta de sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
11 Realizar las modificaciones al plan de auditoría		Líder proceso Dirección y Planeación	De acuerdo con la solicitud registrada, el líder del proceso de direccionamiento y planeación (Administrador del SMGI), realiza la tarea de modificación del plan.	Registro de solicitud en el SMGI
d). Seguimientos al plan anual de auditoría				
12 Realizar seguimiento al Plan Anual de Auditoría		Líder proceso Control y Evaluación	El líder del proceso de control y evaluación debe realizar seguimiento al cumplimiento del plan de auditoría, con el fin de evitar posibles incumplimientos. Adicionalmente, cada tres meses,	Informes trimestrales de seguimiento

Código:	Versión:	Fecha:
CE-PD-002	3.0	2023-10-24

Actividad	PC	Responsable	Descripción	Registros
			debe generar informe que evidencie el avance en el cumplimiento del plan y resumen ejecutivo de las actividades realizadas en el periodo.	
13 Presentar resultados de seguimiento al Comité		Líder del proceso control y evaluación	Presentar el estado de cumplimiento del plan anual de auditoría en las sesiones del Comité, indicando los principales resultados de su ejecución, principales observaciones y recomendaciones.	Acta de sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
Fin del procedimiento				

7. Controles asociados a la gestión del riesgo

Nombre del control	Realizar la formulación del plan de auditoría
Riesgo al que corresponde:	URF_20_CE_Inadecuado acompañamiento y evaluación de la gestión institucional
Numeral del documento donde se define el control:	b). Elaboración del plan anual de auditoría
Clase:	Preventivo
Descripción:	La formulación del plan anual de auditoría a través del

Código:	Versión:	Fecha:
CE-PD-002	3.0	2023-10-24

Nombre del control	Realizar la formulación del plan de auditoría
	esquema de priorización de las unidades de auditoría identificadas, se realiza teniendo en cuenta el marco normativo y debe incluir las actividades que permitan dar cumplimiento a todos los roles asignados a las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces; el plan debe ser aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
Propósito:	Asegurar que el plan de auditoría contemple las actividades de los roles asignados a la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.
Alcance:	Incluye las unidades de auditoría priorizadas del universo de auditoría, informes de requerimiento legal y las demás actividades que den cumplimiento con lo establecido en los roles de las oficinas de control interno
Responsable:	Líder del proceso de Control y Evaluación
Periodicidad:	Anual
Observaciones o desviaciones:	Cuando se identifique que el plan no desarrolla todos los roles o que deben incluirse actividades adicionales para fortalecer el Sistema de Control Interno, se realizará la solicitud correspondiente en el SMGI y se presentará la propuesta de modificación al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
Evidencias:	Plan anual de auditoría y acta de aprobación por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Mecanismos de divulgación:	Aprobación del plan en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

8. Documento referente

Tipo	Nombre
Caracterización	Caracterización Control y Evaluación

Código:	Versión:	Fecha:
CE-PD-002	3.0	2023-10-24

9. Datos de elaboración y control de cambios

Control de cambios			
Fecha	Versión	Cód. Solicitud	Descripción del cambio
2021-05-10	1.0	URF_TS_228	Elaboración del documento.
2022-08-22	2.0	TS_0099	Inclusión en el procedimiento el análisis del Universo de Auditoría basado en riesgos para la formulación del Plan Anual de Auditoría. Ajuste a la nueva plantilla, inclusión de controles asociados a la gestión del riesgo y documento referente.
2023-10-24	3.0	TS-0360	Actualización de la información del procedimiento de acuerdo con el formato vigente.

Elaboración, revisión y aprobación	
Elaboración	
Nombre:	Angie Johanna Corredor Estrella
Cargo:	Profesional especializado
Revisión	
Nombre:	Ivonne Edith Gallardo Gómez
Cargo:	Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional
Aprobación	
Nombre:	Ivonne Edith Gallardo Gómez
Cargo:	Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional

GE-PD-002 Elaboración y seguimiento del plan anual de auditoría. V3

